



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 01 MAR. 2018
DECRETO N° 598 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ANIÑIR PEÑA GLADYS	C-1	03/01/2018	05/01/2018	03
2.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	02/01/2018	08/01/2018	07
3.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	29/12/2017	29/12/2017	01
4.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	05/01/2018	03/02/2018	30
5.-	PUESTES GATICA NICOL	C-4	02/01/2018	08/01/2018	07
6.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-4	02/01/2018	08/01/2018	07
7.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	04/01/2018	05/01/2018	02
8.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	02/01/2018	03/01/2018	02
9.-	VASQUEZ JARA CLAUDIA	D.S.M	02/01/2018	08/01/2018	07
10.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	02/01/2018	02/01/2018	1/2

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo Secretaria
HMC/MJA/sup.-